

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 258**

**LEGISLADORES**

Nº **397**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA S/ ASUNTO

Nº 319/07 (REP. NOTA Nº 139/07, ADJUNTANDO DTD PCIAL Nº

2128/07, QUE RATIFICA CONVENIO Nº 12541 REF. CAMBIOS DE CARPENTE

DIAS EXT. ESCUELA Nº 22 y JARDIN Nº 10 USHUAIA, SUSCRITO CON LA

SUBSEC. OBRAS PÚBLICAS DEP. DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLI

CAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL) ACONSEJANDO

18 SET. 2008

Entró en la Sesión de: SE A PROBABION

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

12397/08



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 319/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

*Complementario*

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.541, referente cambio de carpinterías exteriores Escuela N° 22 y Jardín N° 10 de Ushuaia, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y ~~la Sub-Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de junio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2128/07~~  
*La de*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Inspección Pública  
y servicios*

Dr. GABRIEL DANIEL PLATTS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA  
N° 387 HS. 18:40 FIRMA

S/ Asunto 319/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 319/07, P.E.P. Nota 191/07 adjuntando decreto Provincial N° 2128/07 que ratifica Convenio N° 12.541, referente cambio de carpinterías exterior Escuela N° 22 y Jardín N° 10 de Ushuaia suscripto con la Subsecretaría Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

*(Handwritten signatures)*

Dr. GABRIEL D. ...  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 319/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.541, referente cambio de carpinterías exteriores Escuela N° 22 y Jardín N° 10 de Ushuaia, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Sub-Secretaria de Obras Pública dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de junio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2128/07

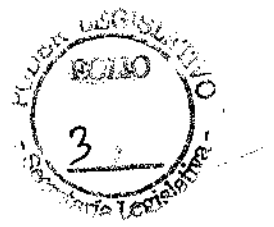
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUMIS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 319/07

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en  
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 4

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



SI Asunto 319 /07

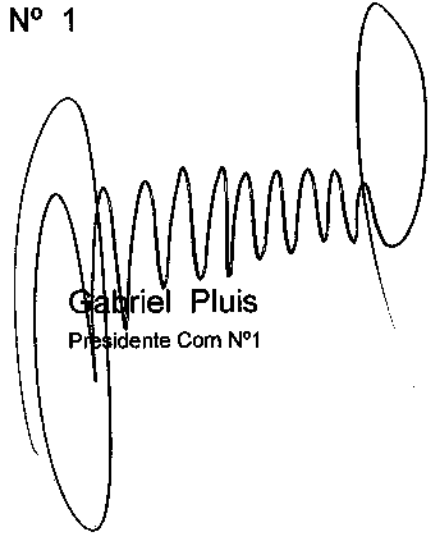
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto  
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan  
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus  
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino  
Vocal

Damian Loffler  
Vocal

Manuel Raimbault  
Vocal



Veronica De Maria  
Vocal



Eilda Deneza  
Vocal



Fabio Marinello  
Vocal

Adrian Fernandez  
Vocal